



**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y
ACCION COMUNAL - IDPAC -
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023**



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. CRITERIOS	7
4. METODOLOGÍA	8
5. RESULTADOS.....	9
5.1. Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.....	9
5.2. Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo.	13
5.3. Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución	18
5.4. Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.	22
6. CONCLUSIONES	23

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Captura pantalla publicación Mapa de Riesgos de corrupción.....	11
Ilustración 2. Nuevo mapa de procesos	13
Ilustración 3. Anterior mapa de procesos	14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Numero de riesgos de corrupción por proceso – nuevo mapa de procesos....	15
Tabla 2: Nuevos riesgos de corrupción	17
Tabla 3: Evolución de riesgos de corrupción por proceso a abril 30 de 2023	20

**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL
INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023**

Acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, la entidad debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, mediante la formulación del instrumento denominado: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual incluye ocho componentes, uno de estos el mapa de riesgos de corrupción en la entidad.

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad sobre la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la entidad formuló en el componente 8, Gestión del Riesgo de Corrupción, el Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se presentan los riesgos de corrupción identificados por los procesos y las causas que dan origen a los mismos. Esto sin olvidar que, el riesgo de corrupción es la posibilidad que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. *“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”* (Conpes N° 167 de 2013).

Por tanto, implica que la entidad debe gestionar los riesgos de corrupción mediante un conjunto de actividades coordinadas que permitan identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de estos en sus procesos. El resultado de todas estas actividades se documenta en el Mapa de Riesgos de Corrupción.¹

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018>

Cabe destacar que la metodología para dicha gestión se resume en cinco grandes pasos:

Primero, la formulación de los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimientos de riesgos de corrupción; documentada mediante la Política de Administración de Riesgos por parte de la Alta Dirección de la entidad.

En el segundo paso, se identifican los riesgos de corrupción y se conocen las fuentes de estos, sus causas y sus consecuencias; lo cual corresponde al desarrollo de la metodología para la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. También, se establecen herramientas para valorar el riesgo de corrupción, a través de la combinación de la probabilidad de ocurrencia del evento y el impacto que su materialización provoque en la entidad y finaliza con la identificación del riesgo residual, es decir, aquel que resulta después de evaluarse el riesgo de corrupción, una vez valorada la aplicación de los controles ya establecidos en el flujo de cada proceso.

Ahora, bajo el liderazgo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, se realiza la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción (paso 4), lo cual es resultado de un proceso participativo que involucra a otros actores internos y externos de la entidad. Luego viene la divulgación a través de la página web, paso que corresponde a la fase de Consulta y Divulgación.

El paso cuatro, contempla el Monitoreo y Revisión, siendo esto de vital importancia en la obligación de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos por parte de los responsables de los procesos; teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar.

Por último, está el seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual corresponde a la Oficina de Control Interno con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

En este orden de ideas, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento a los Riesgos de Corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual incluye la verificación de las siguientes actividades:

1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Seguimiento a la gestión del riesgo.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad, el seguimiento a la gestión del riesgo, la revisión de los riesgos y su evolución y el aseguramiento de la efectividad de los controles, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

2. ALCANCE

Mapa de Riesgos de Corrupción - versión descargada del aplicativo SIG PARTICIPO, vigente a 30 de abril de 2023, tomando como referentes los parámetros establecidos en lo corrido de la vigencia 2023 y vigentes a abril 30 de 2023.

3. CRITERIOS

Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 del 6 de marzo de 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”.

Decreto 124 de 2016

“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015”, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6 “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, el cual establece “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.”

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, octubre de 2018.

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, diciembre de 2020.

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo – código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9.

4. METODOLOGÍA

Análisis metodológica en los siguientes documentos: Guía Metodológica para la Administración del Riesgo - IDPAC-PE-GU-01 – V9 y las Guías para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, octubre de 2018 y de diciembre 2020, con el fin de identificar las disposiciones de obligatorio cumplimiento por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, entre ellas:

- a) Lo concerniente a la obligación institucional de contar con el mapa de riesgos de corrupción, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- b) Lo referente a la publicación en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano del Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción adelantado por la Oficina de Control Interno.
- c) Acerca de la metodología para la administración del riesgo; específicamente en la necesidad que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, la redacción de los riesgos, Valoración de los controles – diseño de controles, entre otros.

Se descargó del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Reportes: Mapa, el reporte mapa de riesgos de corrupción por proceso.

Se revisaron los componentes estructurales de cada uno de los riesgos de corrupción, la descripción de los controles y su armonía con los riesgos, se verificaron y evaluaron los registros y evidencias registradas en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Gestión del Riesgo y en el formato del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad.

Se verifico en la web de la entidad – link transparencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción y sus respectivas actualizaciones.

Se acopio la información consignada en el Mapa de Riesgos de Corrupción y se cotejo con las tablas de análisis por proceso contenidas en las guías, correspondientes a la verificación incorporación de componentes de definición riesgos, verificación de controles asociados a las causas y verificación aseguramiento de controles.

Se elaboró el informe del resultado del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en cumplimiento del objetivo propuesto.

5. RESULTADOS

5.1. Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.

- Elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Inicialmente, en lo concerniente a la obligación institucional de contar con el mapa de riesgos de corrupción, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establece:

“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”

Evidencias:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Vigencia 2023. Versión 2 del 28/02/2023

Seguimiento Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidencio que la entidad con corte a abril 30 de 2023, tiene vigente la versión 2 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, el cual contempla dentro del componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción - el Mapa de Riesgos de Corrupción, conformado por los riesgos de corrupción identificados.

- **Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción**

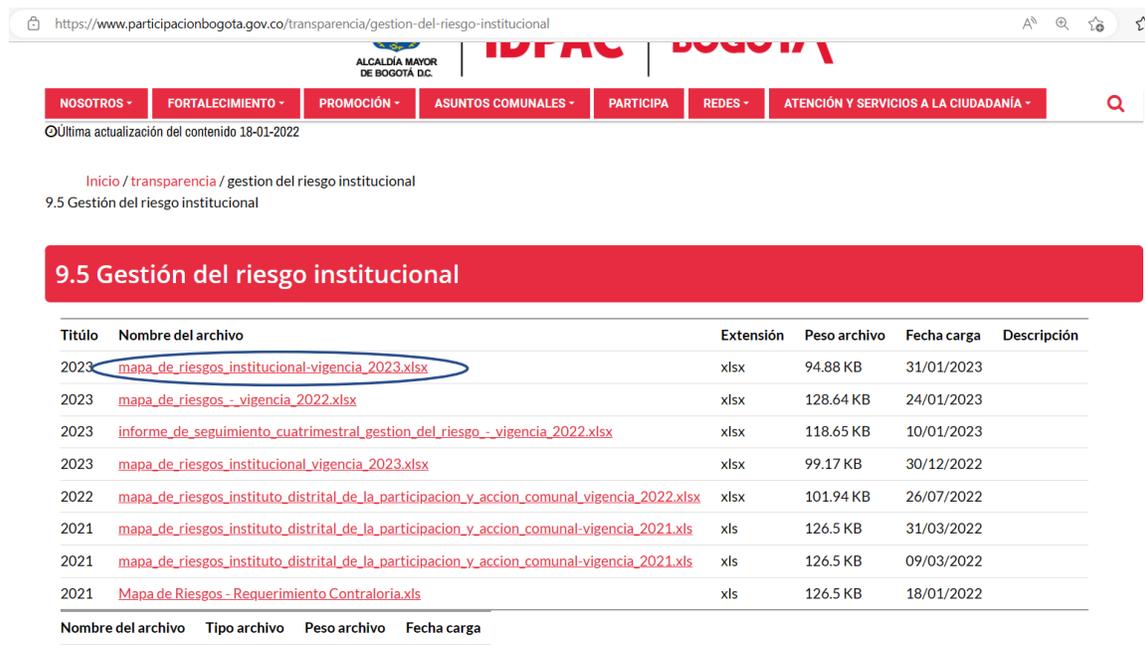
Concerniente a la publicación del **Mapa de Riesgos de Corrupción**, la “*Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica*” en su capítulo VI. Descripción de los Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Primer Componente, establece qué: “*El Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Durante el año de su vigencia se podrá modificar o ajustar las veces que sea necesario...*”.

Así mismo la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01*” en el numeral 5.3.5 Generalidades acerca de los riesgos de corrupción, indica: “*...se debe publicar en el portal web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.*”.

Evidencia:

Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2023 publicado el 31 de enero de 2023

Ilustración 1. Captura pantalla publicación Mapa de Riesgos de corrupción



Titulo	Nombre del archivo	Extensión	Peso archivo	Fecha carga	Descripción
2023	mapa_de_riesgos_institucional-vigencia_2023.xlsx	xlsx	94.88 KB	31/01/2023	
2023	mapa_de_riesgos_-_vigencia_2022.xlsx	xlsx	128.64 KB	24/01/2023	
2023	informe_de_seguimiento_cuatrimestral_gestion_del_riesgo_-_vigencia_2022.xlsx	xlsx	118.65 KB	10/01/2023	
2023	mapa_de_riesgos_institucional_vigencia_2023.xlsx	xlsx	99.17 KB	30/12/2022	
2022	mapa_de_riesgos_instituto_distrital_de_la_participacion_y_accion_comunal_vigencia_2022.xlsx	xlsx	101.94 KB	26/07/2022	
2021	mapa_de_riesgos_instituto_distrital_de_la_participacion_y_accion_comunal-vigencia_2021.xls	xls	126.5 KB	31/03/2022	
2021	mapa_de_riesgos_instituto_distrital_de_la_participacion_y_accion_comunal-vigencia_2021.xls	xls	126.5 KB	09/03/2022	
2021	Mapa de Riesgos - Requerimiento Contraloria.xls	xls	126.5 KB	18/01/2022	

Fuente: Web IDPAC

Seguimiento Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno evidencio en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre 2023, la publicación del documento denominado: “*Mapa de riesgos institucional – vigencia 2023*” en el portal web institucional – sección de transparencia y acceso a la información pública – numeral 9.5 Gestión del riesgo institucional, el cual está compuesto de veinte cuatro (24) riesgos de gestión o institucional y veinte cinco (25) riesgos de corrupción, teniendo fecha de publicación enero 31 de 2023, en el siguiente enlace: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/gestion-del-riesgo-institucional>

Cabe anotar que los riesgos de corrupción que hacen parte del Mapa de Riesgos Institucional publicado son los mismos identificados para modelo de operación por procesos que estaba vigente a agosto 31 de 2022 (fecha del más reciente seguimiento efectuado por la OCI); no obstante, ahora fueron asignados a los procesos del nuevo modelo de operación que está en construcción, sin que se cuente a la fecha con las caracterizaciones aprobadas de los nuevos procesos y de aquellos que sufren alguna modificación.

También se evidenció que el mapa de riesgos de corrupción publicado en la web de la entidad en el link de transparencia es diferente al que se reporta desde el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos – reportes – mapa, con fecha de corte abril 30 de 2023, el cual está compuesto de veinte siete (27) riesgos de gestión o institucional y veinte dos (22) riesgos de corrupción.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la entidad cumplió con el plazo para la publicación del Mapa de Riesgos de corrupción en el link de transparencia y acceso a la información antes del 31 de enero de la vigencia 2023.

Recomendación:

Documentar de manera inmediata la estructuración de cada uno de los procesos que aún no tiene aprobada caracterización con sus componentes, entre ellos el objetivo articulado con la planeación estratégica y demás procesos de la entidad en el entendido que los riesgos de corrupción se establecen sobre los objetivos de los procesos.

Unificar el mapa de riesgos de corrupción publicado en la web de la entidad en el link de transparencia y que se reporta desde el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos – reportes – mapa.

5.2. Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo.

Respecto a la gestión del riesgo, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V 5 - Dic 2020”, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP – 2018” y la “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 IDPAC”, señalan que los riesgos de corrupción se establecen sobre procesos. Así pues, se encontró que la entidad tiene definido un nuevo modelo de operación por procesos, graficado en un mapa de procesos constituido por diecinueve (19) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: cinco (5), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3).

Ilustración 2. Nuevo mapa de procesos



Fuente: Intranet IDPAC

No obstante, a 30 de abril de 2023 el mapa de riesgos de corrupción reportado por el aplicativo SIG-PARTICIPO- Módulo: Riesgos – reportes, considerando que el aplicativo contiene los documentos oficiales, arrojo un mapa de riesgos de corrupción constituido por los riesgos que fueron identificados conforme a la estructura del anterior mapa de procesos que se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 3. Anterior mapa de procesos



Fuente: Intranet IDPAC

Entendido que el objetivo de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción es identificar los riesgos de corrupción inherentes a la operación de los procesos de la entidad, se examinó el mapa de riesgos institucional - vigencia 2023; que fue publicado en el link de transparencia de la web de la entidad, encontrando el siguiente número de riesgos de corrupción y los controles conforme a la estructura del mapa de procesos de la entidad vigente a 30 de abril de 2023:

Tabla 1: Numero de riesgos de corrupción por proceso – nuevo mapa de procesos

Proceso.	Riesgos abril 30 de 2022	Número de controles
1. Direccionamiento Estratégico	1	1
2. Relacionamiento institucional	1	1
3. Servicio a la Ciudadanía	2	3
4. Gestión del Conocimiento institucional	0	0
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	2	2
6. Capacidades democráticas para la participación	0	0
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1	2
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	1	2
9. Inspección, vigilancia y control - IVC	4	4
10. Producción de Información para la Participación	1	1
11. Gestión de Talento Humano	1	1
12. Gestión Contractual	2	3
13. Gestión Jurídica	2	2
14. Gestión Documental	1	1
15. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	1	1
16. Gestión financiera	2	4
17. Evaluación Independiente	1	2
18. Control Interno Disciplinario	1	1
19. Aprende para la Mejora	1	1
TOTAL	25	32

Fuente: Matriz Excel: Riesgos de corrupción 2023

Seguimiento Oficina de Control Interno:

En la tabla 1, se observa que la entidad tiene identificados veinticinco (25) riesgos de corrupción, cuya descripción y características se encuentran registradas en el documento en formato Excel denominado: Mapa de Riesgos de corrupción 2023, que fue publicado en el link de transparencia, evidenciando que los riesgos están desagregados conforme a la estructura del mapa de procesos vigente durante el 2023, no obstante que el reporte arrojado por el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo, es diferente.

- **Verificación de la incorporación de los componentes esenciales para determinar que se trata de un riesgo de corrupción.**

Una vez realizado el análisis para evaluar que en la descripción de los riesgos de corrupción concurren los componentes de su definición: *Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado*, teniendo presente los lineamientos de la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01*”; la Oficina de Control Interno evidenció que veintidós (22) de los riesgos de corrupción de los procesos, vigentes a 30 de abril de 2023 y conforme modelo de operación por procesos de la vigencia 2023, son los mismos que fueron analizados en el informe del segundo cuatrimestre de la vigencia 2022.

En consecuencia, se revalida el resultado del análisis realizado con corte a agosto 31 de 2022 para veintidós (22) riesgos de los procesos.

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Revisada la información resultante del análisis realizado en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, para verificar que en cada riesgo concurren todos los componentes y parámetros establecidos para determinar que se trata de riesgos de corrupción, se evidenció que en la definición de veintidós (22) de los veinticinco (25) riesgos clasificados en la matriz Excel como “*corrupción*”, todas las descripciones son claras y **SI** cumplen con todos los componentes; mientras que los siguientes tres (3) riesgos, de acuerdo a su redacción, no son riesgos de corrupción, al no registrar la totalidad de los elementos esenciales definidos para estos:

Tabla 2: Nuevos riesgos de corrupción

No.	PROCESO	RIESGO
1	Relacionamiento Institucional	Posibilidad de Pérdida reputacional por demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional.
2	Servicio a la Ciudadanía	Posibilidad de manipulación de la información
3	Inspección Vigilancia y Control	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado

Recomendación:

Realizar los ajustes correspondientes al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2023 con el fin de clasificar como riesgo de corrupción, solo aquellos que cumplan con la incorporación de los componentes esenciales que determinan que se trata de un riesgo de corrupción.

Así mismo de considerar que las situaciones relacionadas si constituyen un riesgo de corrupción, proceder a la corrección de la redacción y construcción, de acuerdo con los lineamientos que en esta materia ha definido el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.3. Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución

- **Verificación de controles asociados a las causas.**

Bajo la lógica que un riesgo puede tener varias causas, y a su vez varios controles para mitigarlo, es importante verificar que las causas identificadas posean al menos un control orientado a mitigarlas, esto permite determinar en alguna medida la adecuada gestión del riesgo.

Es importante recordar que la causa es definida como los medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

La Oficina de Control Interno evidenció que veintidós (22) de los riesgos de corrupción de los procesos con sus controles y causas, vigentes a 30 de abril de 2023 y conforme al modelo de procesos de la vigencia 2023, son los mismos analizados en el informe del segundo cuatrimestre de la vigencia 2022.

Por consiguiente, se revalida el resultado del análisis realizado en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 con corte a agosto 31 de 2022 para los veintidós (22) los riesgos de los procesos que cumplen las condiciones para clasificarlos como de corrupción.

Seguimiento Oficina de Control Interno:

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad documenta un total de veinticinco (25) riesgos, a los cuales se les identificaron treinta y ocho (38) causas generadoras, a las que se les diseñaron y documentaron treinta y dos (32) controles.

Al examinar el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, en el informe del segundo cuatrimestre con corte a agosto 31 de 2022, se hallaron varios casos que requieren identificar o diseñar o rediseñar controles esencialmente orientados a mitigar las causas identificadas; considerando la asociación que debe darse entre las causas y los controles.

Por ese motivo, se recomendó revisar el análisis de causas identificadas y en consecuencia los controles existentes o diseñados como nuevos para mitigar las causas. De lo anterior se sugiere que esta recomendación sea tenida en cuenta para la documentación del Mapa de Riesgos Institucional (Gestión y Corrupción), de la vigencia 2023 en concordancia con el Nuevo Modelo de Operación por Procesos, lo cual según el acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 31 de agosto de 2022, conlleva la revisión, creación, reformulación de los riesgos, actividad sobre la que se estiman dos meses de ejecución, una vez se cuente con la caracterización de cada proceso.

- **Evolución de los riesgos respecto al seguimiento anterior.**

Al verificar con corte a abril 30 de 2023, la evolución de los riesgos respecto al seguimiento anterior con corte a 31 de diciembre de 2022, bajo el nuevo modelo de operación por procesos de la entidad, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 3: Evolución de riesgos de corrupción por proceso a abril 30 de 2023

PROCESOS 2022	Riesgos 31-12-22	PROCESOS 2023	Riesgos 30-04-23
Planeación Estratégica	1	Direccionamiento Estratégico	1
		Relacionamiento institucional	1
Atención al Ciudadano	2	Servicio a la Ciudadanía	2
		Gestión del Conocimiento institucional	0
Comunicación Estratégica	1	Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	2
		Capacidades democráticas para la participación	0
		Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	1
Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	3	Inspección, vigilancia y control - IVC	4
		Producción de Información para la Participación	1
Gestión de Talento Humano	1	Gestión de Talento Humano	1
Gestión Contractual	2	Gestión Contractual	2
Gestión Jurídica	2	Gestión Jurídica	2
Gestión Documental	1	Gestión Documental	1
Gestión de Recursos Físicos	1	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	1
Gestión financiera	2	Gestión financiera	2
Seguimiento y Evaluación	1	Evaluación Independiente	1
Control Interno Disciplinario	1	Control Interno Disciplinario	1
Mejora Continua	1	Aprende para la Mejora	1
Gestión de Tecnologías de la Información	1		
TOTAL	22		25

Fuente: Matriz Excel: Riesgos de corrupción 2023

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Comparada la cantidad de riesgos de corrupción que la entidad tenía identificados con corte a 31 de diciembre de 2022, respecto de la cantidad encontrada en la matriz de Excel, denominada: Riesgos de corrupción 2023, publicada en el link de transparencia de la web de la entidad, se presenta una variación (aumento) de tres (3) nuevos riesgos a 30 de abril de 2023, según la clasificación realizada en el documento referido antes.

Como ya se había dicho, la Oficina de Control Interno, acogiendo los señalamientos metodológicos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, octubre de 2018, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, diciembre de 2020 y la Guía Metodológica para la Administración del Riesgo – código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9, conceptúa que los tres (3) riesgos nuevos, no son riesgos de corrupción.

Sintetizando, se puede inferir que los riesgos de corrupción no tuvieron evolución alguna en cuanto al número de riesgos; sin embargo, el mapa de riesgos de corrupción tuvo variaciones respecto a la homologación de riesgos existentes a 31 de diciembre de 2022 al nuevo modelo de operación por procesos, bien sea por la creación de nuevos procesos, el cambio de nombres o la unificación de algunos.

Adicionalmente según lo reportado en el aplicativo SIGPARTICIPO, se evidencia que no se han presentado materializaciones de riesgos de corrupción, manteniéndose la tendencia respecto a periodos anteriores.

5.4. Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

Transparencia Internacional 2017, definió la corrupción cómo el abuso de poder o de confianza para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, en el que se incurre al ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios a cambio de acciones, decisiones u omisiones; es necesario entonces asegurar el control para mitigar los riesgos de corrupción.

Un control es una medida que permite reducir o mitigar el riesgo (para el caso de los riesgos de corrupción en su probabilidad), y la razón de su diseño y definición obedecen a la identificación de causas en la etapa de valoración de riesgos, se deben asegurar que estos sean efectivos, le apunten al riesgo y funcionen adecuadamente.

- Aseguramiento de los controles

Consecuente con la situación a 30 de abril de 2023, la cual muestra que los riesgos de corrupción por procesos y sus controles es la misma que el periodo anterior; la verificación de aseguramiento de controles se realizará al finalizar el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, una vez la entidad cuente con el mapa de riesgos de corrupción definitivo, donde se identifiquen los riesgos que hacen falta.

Recordando el resultado de la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno con corte a agosto 31 de 2022 de cada uno de los controles para los riesgos de corrupción que se documentaron en el aplicativo SIG PARTICIPO, y revalidados a 31 de diciembre de 2023, se evidencio:

Los controles a los cuales se les pudo verificar las tres condiciones para comprobar su aseguramiento, resultaron positivos en cuanto a efectividad, apuntan al riesgo y funcionan de manera adecuada, según el diseño, periodicidad y evidencias registradas en el aplicativo SGI PARTICIPO, siendo estos los mismos a 30 de abril de 2023.

En términos generales, según el registro del reporte cuatrimestral con corte a abril 30 de 2023 en el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo, se logró evidenciar que los controles fueron efectivos por cuanto no se presentó la materialización del riesgo; apuntan al riesgo por su congruencia con la evidencia del control definida en el diseño del mismo y funciona de manera adecuada debido a que se ejecutó según está documentado y se realizó el reporte en el aplicativo SIG PARTICIPO dentro de los tiempos establecidos.

6. CONCLUSIONES

Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad:

La entidad documentó y publicó dentro del plazo establecido, el Mapa de Riesgos de Corrupción en el enlace de Transparencia de la página web del Instituto.

Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo:

Al efectuar la verificación con corte abril 30 de 2023 de la incorporación de los componentes esenciales para determinar que se trata de un riesgo de corrupción, el resultado fue un cumplimiento del 92% (22 de 25).

Los riesgos de corrupción en comparación con el seguimiento del cuarto cuatrimestre del año 2022 presentan la misma situación en la descripción y coherencia, no obstante, se presentan debilidades en los controles, especialmente casos en los que se requiere su identificación, diseño o rediseño para que se orienten a mitigar las causas identificadas.

Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución:

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad está conformado por un total de veinticinco (25) riesgos con sus correspondientes controles (32).

Se evidenciaron riesgos para los cuales se requiere identificar o diseñar o rediseñar controles esencialmente orientados a mitigar las causas identificadas.

Respecto al seguimiento con corte a diciembre 31 de 2022, la entidad aumento en tres (3) la cantidad de riesgos de corrupción; así como el número de controles asociados, riesgos que deben ser revisados, puesto que no cumplen la totalidad de los atributos que permitan su clasificación como tal.

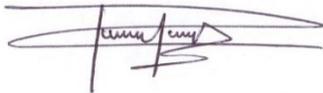
Según lo reportado en el aplicativo SIGPARTIPO, no se han presentado materializaciones de riesgos de corrupción, manteniéndose la tendencia respecto a periodos anteriores.

Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada:

Para el periodo objeto de seguimiento los controles, verificados a partir del monitoreo registrado en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Riesgos, concretamente “Riesgos de Corrupción”, fueron efectivos.

Aprobado: 11/05/2023

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA

Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó



PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de Control Interno